

A PROPÓSITO DE UN ANIVERSARIO: LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA EN SU PERSPECTIVA HISTÓRICA

ENRIQUE AGUILAR GAVILÁN
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Hacer una reflexión sobre la Transición política española en el 25 aniversario de la sanción en referéndum por parte del pueblo español de la Ley para la Reforma Política, supone para aquellos que la vivimos afrontar no sólo un episodio de lo que los historiadores denominamos la historia del tiempo presente: es mucho más que eso, es situarnos ante un proceso histórico de notable trascendencia, principalmente por dos motivos; en primer lugar porque posibilitó el establecimiento en nuestro país de un sistema de democracia plena sancionado por la Constitución de 1978, un sistema político en el que convivimos y nos sentimos aceptablemente bien la mayoría del pueblo español y gracias al cual España ha encontrado acomodo en el seno de las grandes democracias occidentales. Y en segundo lugar por que la Transición en su desarrollo cronológico conformó el marco de referencia histórica para las generaciones que han protagonizado y todavía hoy protagonizan la vida española en todas sus facetas; hombres y mujeres que tuvieron en aquellos años trepidantes y de profundas transformaciones, el escenario y el lugar de aprendizaje en el que conformaron su ser social y su ser político a marchas forzadas, sus ideas y valores, sus principios y sus formas de comportamiento..., hasta el extremo de forjarse unas biografías y unas trayectorias personales claramente deudoras de aquella gran experiencia colectiva vivida por el pueblo español.

Al hilo de lo dicho, a nadie se le oculta la dificultad que encierra afrontar el análisis de un proceso histórico como el de Transición a la democracia en España, y la primera dificultad deriva de la propia vivencia personal del historiador casi siempre inclinado a considerarse fiscal supremo de una etapa del pasado de la que, en este caso, además de testigo directo también fue protagonista; junto a esta dificultad a menudo encontramos otro tipo de problemas vinculados a la propia naturaleza de los documentos y fuentes sobre los que construir y fundamentar todo análisis histórico: memorias y testimonios personales cuyos protagonistas no sólo ofrecen visiones distintas y a veces contradictorias sobre los mismos asuntos sino que en no pocas ocasiones tiende a atribuirse un papel relevante en el proceso que en la práctica no se correspondió con el desarrollo de mismo; polémicas tanto entre los protagonistas como entre los mismos estudiosos a la hora de evaluar en sus trabajos los distintos aspectos del proceso, sus factores condicionantes, sus resultados, cuando no a enarbolar interpretaciones que se han admitido como dogmas de fe sin contrastar su apoyo documental como recientemente ha puesto de manifiesto

Javier Tusell¹ ... etc.

A pesar de las dificultades apuntadas, historiar la España de la Transición supone un reto apasionante para quienes profesionalmente nos dedicamos al estudio de nuestra historia más reciente, ya que es una etapa cuyo conocimiento concita un interés cada vez mayor, como lo atestigua la enorme proliferación de publicaciones sobre el tema de muy desigual rigor científico y en no pocos casos muy alejadas de la consideración de obra histórica.

Dicho esto y entrando ya en el tema, a lo largo del siglo XX nuestro país no se ha caracterizado precisamente por tener una proyección internacional relevante ni mucho menos por haber despertado la atención de la opinión pública exterior. Sólo en dos ocasiones España saltó a las primeras páginas de la prensa internacional para adquirir un protagonismo sobresaliente en la historia mundial: la primera de ellas fue entre 1936 y 1939 con motivo de una contienda dramática y cruel en la que nuestro país se convirtió en el escenario de un conflicto en el que pronto entraron en liza las dos grandes concepciones que entonces luchaban por imponerse en el mundo: la democracia y los totalitarismos fascistas representados por la Alemania de Hitler y la Italia de Mussolini, dos concepciones que pronto encontraron acomodo en las dos Españas, la España tradicional y conservadora y la que, en expresión machadiana, bostezaba intentando despertarse para encarar un futuro de mayor igualdad, justicia y democracia.

La Guerra Civil además de constituir el más terrible fracaso del pueblo español en su historia contemporánea abrió un largo paréntesis de casi cuatro décadas de dictadura personificada en la figura del general Franco, un episodio anómalo que vino a poner fin a la tradición liberal española y en concreto a la primera experiencia de democratización política habida en el país desde los comienzos de la revolución gaditana. No viene al caso detenernos en las consecuencias de la derrota de la República en el campo batalla. Como es sabido, este acontecimiento dividió a los españoles en dos bandos: el de los vencedores y el de los vencidos sirviendo además para que los seguidores del general Franco legitimaran su régimen en la victoria sobre los enemigos de España.

La segunda ocasión en la que nuestro país volvió al punto de mira de la actualidad internacional fue en 1975, cuando tras la muerte de Franco los españoles nos aprestamos a propiciar un proceso de cambio político que en poco tiempo hizo posible la implantación en nuestro país de un régimen democrático equiparable al de las grandes naciones del mundo libre.

Bastantes analistas y algunos sectores de la opinión pública de dentro y fuera de España creyeron que ese proceso de transición de la dictadura a la democracia, iniciado el 20 de noviembre de 1975 al morir quien durante 40 años rigió los destinos de España como Caudillo por la Gracia de Dios, podía terminar en un renovado conflicto civil; consideraban que aún pervivía entre los españoles la división impuesta por la Guerra Civil en dos bandos irreconciliables; el interés de la opinión pública internacional por los asuntos internos de nuestro país, hizo que, en aquellas últimas semanas de 1975, el contingente de periodistas y medios de comunicación de todo tipo acreditados en Madrid alcanzara cifras hasta entonces desconocidas; tales augurios sin embargo no se cumplieron por que para la inmensa mayoría de los españoles, incluidos los mandatarios franquistas ya desde mediados de los sesenta, aquel gran fracaso histórico se había convertido, en un terrible drama pasado que había que olvidar y, sobre todo, procurar a cualquier precio que no volviera a repetirse y fue precisamente esa presencia de la

¹ TUSELL, J.: "Por una historia revisionista de la transición". *Claves de razón práctica*. nº. 115, 11-21, Madrid, 2001.

Guerra Civil en el imaginario colectivo del pueblo español uno de los factores determinantes a la hora de comprender algunas de las claves que presidieron la propia dinámica interna de la Transición y su resultado final².

Entrando, pues, en materia, como es de sobra conocido la Transición española a la democracia no es un hecho aislado en el devenir de la historia de la humanidad; se trata de un acontecimiento que se incardina dentro de las tres grandes oleadas democratizadoras que han tenido lugar en el siglo pasado (s. XX), tres momentos que tuvieron como fechas de referencia el final de las dos guerras mundiales y mediados de los años setenta.

La tercera oleada democratizadora en la que se insertaría el caso español se inició en el Mediterráneo a partir de 1974 con la desaparición de las dictaduras conservadoras de Portugal, Grecia y España. A finales de los años setenta el proceso se trasladó a Latinoamérica para concluir extendiéndose por el antiguo imperio soviético a partir de 1989, con el consiguiente hundimiento del bloque de estados totalitarios creado por la U.R.S.S. después de la 2ª Guerra Mundial³.

Sin que entremos en el análisis de las semejanzas y diferencias de los distintos procesos de transición democrática que se han sucedido en el último tercio del siglo XX, lo primero que vamos a plantearnos a la hora de estudiar la Transición Política Española es tratar de definir con exactitud este concepto en el plano historiográfico, para a continuación circunscribirlo cronológicamente, fijando su duración dentro de nuestro acontecer histórico más reciente y, por último, tratar de aproximarnos a una interpretación de su naturaleza o, lo que es lo mismo, su sentido y significado histórico, tres cuestiones que son objeto de un rico debate historiográfico como tendremos oportunidad de comprobar.

Con relación a la primera cuestión, al hablar de transición política estamos ya acotando el contenido semántico de ese concepto histórico utilizándolo como referente de un proceso de cambio paulatino que, en un plazo de tiempo relativamente breve, afectó fundamentalmente a la estructura política e institucional de la España posterior a la muerte de Franco.

Estamos, pues, ante un concepto referido a un proceso histórico de corta duración y no al sentido que tiene cuando lo aplicamos a otras categorías historiográficas; como afirma Enrique Moradiellos:

El concepto de transición política no es equivalente al conocido uso del término sustantivo en la frase la Transición del Antiguo Régimen a la Sociedad Liberal porque aquí el vocablo transición designa una mutación histórica de largo alcance, medida en una escala temporal mucho más amplia y predicada sobre el conjunto del modelo de sociedad en sentido lato y no sólo sobre una estructura política integrada en ese modelo.⁴

² Aunque no son numerosas las referencias documentales y bibliográficas respecto a la presencia de la Guerra Civil en el imaginario colectivo español durante la Transición, revisten particular interés los trabajos y el material recogido en cuatro números de la revista *Cambio* 16 (616, 617, 618 y 619) correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 1983 bajo el título genérico de **Especial Guerra Civil**, así como el libro de Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ *La memoria histórica de la Guerra Civil española (1936-1939): un proceso de aprendizaje político*. Madrid, 1995 y *Memoria y olvido de la guerra civil española* Madrid, 1996.

³ Cfr. SANTAMARÍA, J.: *La transición del autoritarismo a la democracia en el sur de Europa y América Latina*. Madrid, 1982., HUNTINGTON, S. P.: *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Barcelona, 1994.

⁴ MORADIELLOS, E.: "La transición política española: el desmantelamiento de una dictadura". *Sistema* nº 160, 55-74. Madrid 2001, p 57.

Así pues, desde el punto de vista histórico-jurídico la Transición política española se puede definir como un proceso de cambio, de sustitución gradual de una legalidad y de un sistema político-institucional emanado del régimen del 18 de julio, y por consiguiente de naturaleza dictatorial, por otra legalidad y por otro sistema político-institucional de naturaleza democrática nacido de la voluntad popular y fundamentado en los principios de soberanía popular, división de poderes y reconocimiento de los derechos y libertades de los españoles.

Definido pues el concepto, en el plano estrictamente político y jurídico la Transición española discurriría entre el 22 de noviembre de 1975, dos días después de la muerte de Franco, con la proclamación de D. Juan Carlos I como su sucesor en la Jefatura del Estado con el título de Rey, y el 6 de diciembre de 1978, fecha en la que el pueblo español aprobó en referéndum la Constitución que había sido elaborada por unas Cortes constituyentes elegidas democráticamente el 15 de junio de 1977.

Un período de tres años con un episodio crucial, un hito intermedio de extraordinaria relevancia: la Ley para la Reforma Política, ley que como es sabido fue elaborada por elementos reformistas del franquismo, tramitada por las últimas Cortes franquistas y aprobada en referéndum por los españoles el 15 de diciembre de 1976.

Naturalmente no todos los que han estudiado la Transición aceptan como válida esta delimitación cronológica. Para algunos el punto de arranque del proceso habría que retrotraerlo a distintos momentos de la fase final del franquismo⁵, apuntado como fechas significativas las de 1969, año en que tuvo lugar la designación por Franco de D. Juan Carlos como futuro rey de España; la de 1973 con el asesinato de Carrero Blanco en atentado de ETA, lo que suponía la desaparición del más fiel defensor de la ortodoxia franquista, o la de 1974 tras la llegada de Arias Navarro al poder con su famoso "espíritu del 12 de febrero"⁶.

En línea con estos argumentos no han faltado autorizados testimonios, a veces no exentos de una obvia intencionalidad política, que han pretendido transmitir la idea de que el cambio experimentado en España se venía gestando en sus líneas maestras en el seno del propio régimen franquista y aún en vida del propio Franco; en este sentido uno de los grandes prohombres del régimen y, sin duda, de sus mejores cabezas, Laureano López Rodó sitúa el comienzo del proceso en la designación de D. Juan Carlos como sucesor de Franco a la Jefatura del Estado con título de Rey, decisión que para este político fue una operación «delicada y laboriosa» que permitió que la sucesión se llevara a efecto sin problemas particularmente graves; según su opinión «El mecanismo sucesorio funcionó como un aparato de relojería y la transición del régimen de Franco a la monarquía de Don Juan Carlos I ha sido pacífica».⁷

Pero por encima de maquillajes superficiales, que evidentemente el franquismo intentó en repetidas ocasiones, o de la propia evolución del régimen a lo largo de su

⁵ Algunos autores que han estudiado los fenómenos de transición política de dictaduras a democracias en el último tercio del s. XX coinciden en situar el origen global de tales procesos en el momento en que el mismo sistema autoritario inicia una política de liberalización, de tolerancia que se plasma en un relativo reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de la mayoría de sus ciudadanos, aunque este reconocimiento sea *de facto* y no *de iure*, circunstancias que a su entender se dieron en la fase final del franquismo.

⁶ En la citada fecha Carlos Arias Navarro presentó en las Cortes un proyecto de asociacionismo político en el seno del Movimiento Nacional que provocó la crítica unánime de la oposición extra régimen y la de sectores ultrarreaccionarios —el Búnker— que veían en el proyecto gubernamental una verdadera claudicación al espíritu del Movimiento del 18 de Julio. Cfr. UTRERA MOLINA, J.: *Sin cambiar de bandera* Barcelona, 1989. Pp. 99 y ss.

⁷ LÓPEZ RODÓ, L.: *La larga marcha hacia la monarquía*. Barcelona 1977. Pp. 9-10.

dilatada andadura, creemos que establecer el comienzo de la Transición antes de la fecha que indicamos -1975- carece de argumentos jurídicos y políticos sólidos, porque los fundamentos legales y el marco institucional del régimen del 18 de julio se mantuvieron incólumes hasta después de la desaparición física de su propio mentor.

Pero si el comienzo de la transición es motivo de debate más lo es aún la fecha de conclusión del proceso. Para muchos estudiosos el considerar la sanción de nuestra Ley Suprema como el punto y final de la transición, supone un artificio propio de escrupulosas actitudes jurídico legalistas; por ello hay autores que proponen retrasar ese final a 1979 con motivo de las segundas elecciones generales (III-1979), las primeras que se celebraron convocadas por un gobierno salido de una consulta popular previa y por tanto con legitimidad democrática y bajo la vigencia de la nueva normativa constitucional. Otros autores identifican el final de la Transición con el fallido golpe de estado del 23 de febrero de 1981 y el casi inmediato ingreso de nuestro país en la OTAN, argumentando que con el fracaso del golpe y con la integración de nuestras fuerzas armadas en las estructuras militares de los países democráticos se cercenaba para siempre esa espada de Damocles que pendía sobre la naciente democracia española de un involucionismo político protagonizado por el estamento militar. La victoria del PSOE en octubre de 1982 también ha sido considerada por especialistas en el tema como el acontecimiento que verdaderamente marcó el cierre de la transición, puesto que con la aplastante victoria socialista se producía una alternancia en el poder de fuerzas políticas de distinto signo sin que nada perturbase el orden ni la paz social, lo que venía a ser una prueba tangible de la consolidación del sistema democrático en nuestro país. Otra fecha propuesta para el final del proceso es la del ingreso de España en la Comunidad Europea en 1986, por lo que suponía de fin de un aislamiento secular e integración de nuestro país en el club de los países democráticos europeos.

En este intento de fijar el final de la Transición en fechas distintas a las comúnmente aceptadas no han faltado testimonios incluido el del propio presidente José M^a Aznar en declaraciones a medios periodísticos extranjeros después de su triunfo por mayoría absoluta en las elecciones de marzo del 2000 que han identificado esta circunstancia con la verdadera culminación del proceso de Transición democrática en España.

Como se puede observar, distintas interpretaciones del final de la Transición y distintos argumentos para justificarlas; sin embargo coincidimos con Moradiellos cuando afirma que: «por razones de rigor conceptual y precisión semántica la transición política, *stricto sensu*, termina con la aprobación de la constitución de 1978 y la vigencia plena de un nuevo sistema político-institucional democrático»⁸,

Y en efecto, la razón que argumenta el citado historiador es contundente: todos los acontecimientos apuntados -segundas elecciones democráticas, golpe de estado de Tejero, entrada en la OTAN, llegada pacífica de la izquierda al poder, admisión en la Comunidad Europea...etc.-, fueron, episodios de gran relevancia, episodios que contribuyeron sin duda al afianzamiento de nuestro sistema democrático y que precisamente por ello deben figurar como hitos señeros de la historia de nuestra democracia, pero no en lo que fue el proceso histórico que nos condujo hasta ella que, volvemos a reiterar, concluyó en diciembre de 1978.

Planteadas la cuestión cronológica en los términos apuntados, el otro gran tema de debate historiográfico gira en torno a las distintas interpretaciones que se han hecho de la valoración general del proceso, así como de la determinación de su verdadero significado y alcance histórico.

⁸ MORADIELLOS, E.: *La Transición política española...* p. 59

Recogiendo una opinión ampliamente aceptada por muchos historiadores, la Transición se nos ofrece bajo el prisma de lo que se ha denominado como una «Operación de Ingeniería Política», una operación puesta en práctica para dismantlar el viejo y anacrónico aparato institucional de la dictadura de Franco con el fin de reemplazarlo por un nuevo sistema político de carácter democrático y todo ello en clara connivencia con lo que mayoritariamente demandaba la sociedad española. En síntesis, se trataba de sustituir una dictadura por una democracia.

Esta consideración de la Transición como una operación política -y acentuamos el adjetivo de política-, en la que paralelamente se derribó un sistema y se construyó otro, contribuye en gran medida a comprender tanto la forma y estrategia empleada como el contenido y el resultado final de todo el proceso.

Desde el punto de vista formal la transición de la Dictadura a la Democracia fue un proceso pacífico fruto del pacto, del compromiso alcanzado por un gobierno nacido de la legalidad franquista y los representantes de unas fuerzas políticas de oposición hostiles a esa legalidad; un consenso nacional que contó con el respaldo tácito del pueblo español.

La Transición se nos ofrece, pues, con un carácter y un significado ambivalente; por un lado como un proceso en el que se cuidaron escrupulosamente los procedimientos y formas legales del franquismo para llevar a cabo una reforma pactada, lo que permitió, en expresión de Torcuato Fernández Miranda, ir de la ley a la ley, ahora bien el contenido material y las consecuencias de esa reforma, desde el momento en que se aprueba la Ley para la Reforma Política (15-XII-1976), significó la destrucción real del ensamblaje legal e institucional del régimen franquista y no su reforma, lo que al fin y a la postre venía a significar la ruptura que preconizaba la oposición, si bien se trató de una ruptura pactada y consensuada entre el gobierno Suárez y esa oposición democrática. Como amargamente reconocía años después el mismo general Iniesta Cano, ex-director general de la Guardia Civil y destacado guardián de las esencias del franquismo, «los pequeños y lógicos cambios que se esperaban a la muerte del Caudillo se convirtieron en una brutal ruptura con todo lo anterior»⁹ y en puridad no le faltaba razón.

Sin que entremos en el debate que los analistas han planteado sobre el predominio del carácter reformista o rupturista del proceso transicional, este debate no soslaya la trascendencia que tuvo el consenso, entendido como el acuerdo sobre los límites en el que se iban a desarrollar las conductas políticas del poder establecido -gobierno Suárez- y de la oposición- para garantizar el carácter pacífico de la Transición, no como condición única pero sí como muy importante. La relevancia que los distintos estudiosos del tema han otorgado al consenso como piedra angular del profundo y pacífico cambio político experimentado por España, nos sitúa ante una perspectiva, ante una opinión cada vez más generalizada entre muchos historiadores que consideran la transición política como la lógica consecuencia, el obligado corolario: el remate final contingente, de una combinada “transición” social, económica y cultural que se había realizado en España antes de 1975”¹⁰.

Y en efecto, España, a la altura de 1975 se había convertido ya en un país plenamente homologable al resto del occidente europeo: figuraba entre los doce países más

⁹ ABELLA, R., y otros: *España diez años después de Franco (1975-1985)* Barcelona, 1985. Para un perspectiva más completa de la actitud del que fuera Director General de la Guardia Civil y uno de los más celosos defensores de la ortodoxia franquista cfr. INIESTA CANO, C.: *Memorias y Recuerdos*. Barcelona, 1984.

¹⁰ MORADIELLOS, E.: “La transición política española... P61

desarrollados del mundo. Si comparamos el P.I.B. de 1960 y 1970 se puede constatar que a lo largo de la década el peso del sector primario había caído del 22,6 al 11,6% del mismo, mientras que el de la industria y los servicios se habían incrementado del 36,6 y 40,8% al 38,9 y 49,5%; en cuanto a un indicador tan significativo como es la renta "per cápita", ésta era superior a la de todos los países de Hispanoamérica y del este de Europa.

En síntesis, a mediados de los años setenta la economía española alcanzaba un nivel convergencia respecto a las grandes potencias económicas europeas que a lo largo de nuestra historia contemporánea nunca había estado tan próximo. Los cambios económicos resultaron decisivos para otra serie de transformaciones de la sociedad española¹¹. Crecimiento demográfico sin parangón, urbanización creciente -entre 1960 y 1970 las ciudades con más de 100.000 habitantes pasaron de 26 a 38-, progreso cultural: por ejemplo, en 1970, los índices de analfabetismo -sólo un 8% de la población- y de escolarización -el 88% de la población infantil-, eran ya equiparables a los del resto de Europa Occidental. Precisamente al iniciarse la década de los setenta los gastos sociales del estado superaban el 50% de los presupuestos generales del mismo.

Junto a esta realidad la sociedad española también ofrecía por aquellas fechas importantes cambios cualitativos: era ya una sociedad mucho más culta, laica y tolerante que en cualquier período de su pasado más reciente, la clase media se había incrementado sensiblemente (34%) al igual que la clase obrera cualificada empleada en la industria y los servicios (50%). Las encuestas y prospecciones sociológicas de la época indican que a finales de los años sesenta los españoles que preferían un gobierno pluralista -el 35%- superaban con creces a los que se decantaban por el gobierno de uno solo -el 11%-, y a la altura de 1973 tres de cada cuatro españoles se declaraba partidarios de la libertad de prensa, de la libre sindicación y de la libertad religiosa... etc.¹².

A pesar de que no siempre se identifique el desarrollo económico de un país con el necesario perfil democrático de su sistema político, no cabe duda que el asentamiento de la democracia es más factible en aquellas sociedades que ofrecen mayores niveles de igualitarismo entre sus miembros y ciertamente, hacia 1975 España, sin negar sus notables diferencias internas, presentaba unos niveles de homogeneidad social desconocidos en su historia.

Como es obvio el proceso de cambio económico y social contribuyó a que cada vez resultara más evidente para la mayoría del pueblo español el anacronismo de un sistema político personalista y dictatorial cuyo titular aún creía vivir en la España de los años cuarenta. Este innegable desajuste entre una sociedad dinámica y moderna y un sistema político anclado en el pasado provocó que, justo en los momentos en los que se hablaba del milagro español, comenzaran a levantarse voces en el propio seno del franquismo a favor de su apertura y adaptación a la nueva realidad nacional, voces particularmente perceptibles a partir de la famosa crisis de octubre de 1969 cuyo detonante fue el famoso caso Matesa¹³ aunque en su larga gestación incidieron divergencias muy notables en el seno de la elite franquista.¹⁴ A partir de estos acontecimientos

¹¹ CAMPO, S. del: *Tendencias sociales en España (1969-1990)*. 3 v. Bilbao, 1993.

¹² LÓPEZ PINTOR, R.: *La opinión pública española: del franquismo a la democracia*. C.I.S. Madrid, 1982.

¹³ El desvío de 11.000 millones de pesetas de crédito oficial a fines distintos para lo que habían sido concedidos con el consiguiente procesamiento de Vila Reyes, Espinosa San Martín, García Moncó y Navarro Rubio se convirtió en un terremoto político debido a la actuación de ministros como Fraga y Solís Ruiz que apoyaron la exhaustiva información sobre el affaire desplegada por la prensa del Movimiento en agosto de 1969. Cfr. NAVARRO RUBIO, M.: *El caso Matesa. Datos para la Historia*. Madrid, 1978.

¹⁴ Cerrada la cuestión sucesoria con la designación de D. Juan Carlos, la política exterior desplegada por

era ya un secreto a voces la existencia de sectores “inmovilistas” y “aperturistas” en el seno de las elites dirigentes del franquismo. Se abrió así un debate político que inevitablemente se relacionaba con el futuro de un régimen cuyo principal mentor era ya un anciano casi octogenario cuyas facultades para ejercer con energía el poder se encontraban sensiblemente disminuidas; el propio Silva Muñoz Ministro de Obras Públicas en aquellos años recoge en sus Memoria el patente deterioro físico del Caudillo: “... Franco permanecía inhibido y en un declinar mental y físico, especialmente notorio en aquellos días, aunque no tanto como en el otoño de ese mismo año de 1969”¹⁵.

Ante esta circunstancia muchos de sus mandatarios consideraban que era inaplazable la necesidad de afrontar reformas antes de que se produjera la hora de la inevitable sucesión. Un testimonio poco sospechoso por la identidad del personaje abunda en esta opinión; nos referimos al contenido de la carta remitida a Franco en mayo de 1973 por Tomás Garicano Goñi a la sazón Ministro de la Gobernación desde 1969. En ella le presentaba al Caudillo su dimisión irrevocable por considerar descabellada la política inmovilista de Carrero Blanco:

El problema político de duros o ultras y aperturistas, subsiste y es fundamental; entiendo, como el 11 de septiembre último, que el triunfo de los primeros sería fatal para España y la triste realidad es que cada vez van tomando más fuerza. La mayor proximidad del hecho sucesorio (la muerte de Franco) les aterra. A este fin (mantener el orden tras el hecho sucesorio) no sirve esta entelequia en que en los últimos años se ha convertido el Movimiento-Organización, sin una participación efectiva de todos los españoles de buena voluntad, que son muchos, probablemente una inmensa mayoría, y sin dar un cauce adecuado a la juventud, no con arreglo a lo que nosotros queremos, sino conforme a sus ideas y modos de ser (...). Creo necesario un auténtico aperturismo, aunque no deo de comprender que tiene sus riesgos, pero el país lo quiere y quiere que se haga en vida del Caudillo porque pueden atarse mejor todos los cabos¹⁶.

La clara apelación de Garicano Goñi a la necesaria reforma de un régimen ya anquilosado reviste particular significación si tenemos en cuenta que este Teniente General había desempeñado la cartera de Gobernación entre 1969 y 1973, un observatorio privilegiado para captar la incapacidad del propio régimen para hacer frente a retos y desafíos hasta entonces desconocidos: en primer lugar una conflictividad obrera creciente sin precedentes, de manera que los 491 conflictos colectivos, nombre eufemístico que en el franquismo se le daba a las huelgas, con 205.325 huelguista en 1969 se convertían al año siguiente en 1595 conflictos y 460.902 huelguistas, una situación de conflictividad obrera que la represión policial difícilmente podía controlar. En segundo lugar la Universidad que había registrado profundo cambios en los últimos tiempos (50.000 universitarios y 13 universidades en 1959, 400.000 universitarios y 23 universidades en 1975) se convirtió en un hervidero de protestas y movilizaciones estudiantiles, todas ellas bajo el común denominador de rechazo frontal a la dictadura, que respondía con la inhabilitación de catedráticos, expedientes a alumnos, clausura de centros y otras duras medidas represivas. En tercer lugar, la Iglesia que había constituido

Castiella, el proyecto de nueva ley sindical preconizado por Solís y la apertura desplegada por Fraga desde el Ministerio de Información y Turismo contribuyeron a generar un clima de tensión y enfrentamiento en el seno del gobierno que el estallido del caso Matesa sólo terminó por agravar. Cfr. TUSELL, J.: *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco*. Madrid, 1993. pp. 344-64.

¹⁵ SILVA MUÑOZ, F.: *Memorias políticas* Barcelona 1993. p196.

¹⁶ Cfr. LOPEZ RODÓ, L.: *La larga marcha hacia la Monarquía*, pp 440-41.

uno de los pilares del franquismo encajaba la doctrina del Concilio Vaticano II, comenzando a surgir en su seno corrientes que por su compromiso social y su defensa de los derechos humanos entraron en franca colisión con los gobiernos del tardofranquismo. Con la apertura que supuso la llegada de monseñor Vicente Enrique y Tarancón a la presidencia de la Conferencia Episcopal las diferencias entre ambas potestades se hicieron cada vez más patentes sobre todo después en la primera asamblea de obispos y sacerdotes celebrada en Madrid en septiembre de 1971 bajo la presidencia de Tarancón en la que entre los acuerdos a adoptar se sometió a los asistentes un texto en el que la Iglesia española pedía perdón por no haber sabido propiciar una verdadera reconciliación entre vencedores y vencidos en la guerra civil, documento que aunque no recibió el respaldo necesario para ser incluido entre las conclusiones fue considerado ofensivo por los sectores más ortodoxo del régimen.¹⁷ A partir de 1971 los conflictos en los que se veían implicados elementos del clero y autoridades civiles se hicieron cada vez más frecuentes alcanzando su máxima tensión con motivo del famoso affaire Añoveros que a punto estuvo de provocar una ruptura Iglesia-Estado¹⁸. La evidente desafección de importantes sectores de la Iglesia en los momentos finales del régimen fue probablemente lo que más amargura provocó a un Franco que en sus últimos años de vida no acertaba a comprender la actitud de un clero al que su régimen había colmado de atenciones y privilegios.

Y para completar los problemas del régimen, en el País Vasco el separatismo nacionalista tomaba la expresión de un terrorismo cruel de la mano de ETA, que en 1968 cometía su primer asesinato; una organización criminal que contaba con la aquiescencia cómplice de una parte de su sociedad nacionalista y que en poco tiempo iba a poner a prueba la sólida paz que el régimen de Franco proclamaba como uno de sus logros.

En un escenario, pues, de crisis política en el que los jerarcas del Régimen estaban perplejos ante el cúmulo de problemas que se le venían encima, a finales de 1973 dos acontecimientos vinieron a complicar aún más la situación: por un lado España comenzó a sentir la grave recesión económica internacional provocada por la llamada crisis del petróleo y por otro la mayoría de los españoles recibían estupefactos el 20-XII-1973 la noticia del asesinato del presidente de gobierno Carrero Blanco a manos de ETA en Madrid, lo que, sin duda, significaba el más terrible golpe político que el franquismo había recibido a lo largo de su existencia.

La muerte de Franco el 20-XI-1975 y con ello la desaparición del principal obstáculo para cualquier intento de modernización política del país, abría fundadas expectativas para que aquellos sectores del propio régimen más dispuestos a su reforma pudieran intentar una operación política de cambio, operación que en un principio presentaba muchas incógnitas.

Y es en este escenario, presidido por una aguda crisis económica y por una no

¹⁷ COOPER, N. "La Iglesia: de la Cruzada al Cristianismo" en Paul PRESTON: *España en crisis: La evolución y decadencia del régimen de Franco*. Madrid 1978; pp 129-131.

¹⁸ El 27 de febrero de 1974 el gobierno Arias Navarro ordenó el arresto domiciliario del obispo de Bilbao Antonio Añoveros y de su auxiliar José Ángel Urbieta después de que se difundiera el contenido de una homilía en la que el prelado hacía referencia al derecho del pueblo vasco a su identidad cultural. La decisión gubernamental de expulsar al obispo del país fue contestada por éste con la negativa a salir de su Sede si no mediaba la orden del Papa y con la amenaza de excomunión si se utilizaba la fuerza contra su persona. La mediación del nuncio Dadaglio y el apoyo matizado y moderado de la Conferencia Episcopal a Añoveros contribuyó a pacificar los ánimos aunque el desenlace del conflicto fue considerado como un desaire al gobierno Arias Navarro y una prueba evidente de la caducidad y de la inaplazable revisión del Concordato de 1953.

menos intensa crisis de identidad del franquismo ya sin Franco, en el que va a tomar carta de naturaleza el proceso de transición política en España bajo la forma de un desmantelamiento interno del sistema institucional del régimen del 18 de julio por parte de elementos reformistas del propio sistema con el Rey a la cabeza.

La transición fue así dirigida y ejecutada por sectores reformistas del post-franquismo que simultáneamente a su tarea tuvieron la capacidad de negociar el ritmo y el alcance de las reformas con una oposición democrática cada vez más relevante en el panorama de la política nacional.

Esa negociación, esa búsqueda del compromiso —el llamado consenso—, no fue fruto del azar, ya apuntamos que el recuerdo de la Guerra Civil empujó a las dos partes a desterrar toda posición maximalista y a tener siempre presente aquella terrible experiencia histórica; el «Nunca más 1936» se convirtió en un factor de moderación de las partes en conflicto. Pero junto a la pervivencia histórica de la guerra, también hubo otros factores que condicionaron y empujaron al gobierno y a la oposición a buscar el pacto y a acercar posiciones.

Desde la óptica gubernamental, después de la errática actuación del primer gabinete de la Monarquía (Arias Navarro), uno de los factores que tuvo mayor importancia a la hora de escoger el camino de la reforma política pactada con la oposición fue la intensidad de la recesión económica¹⁹ y sus terribles consecuencias sobre la actividad laboral y el orden social²⁰. Las duras medidas de ajuste económico que reclamaban los expertos y los organismos financieros nacionales e internacionales, exigían un sistema político estable que contara con los máximos apoyos internos y la suficiente homologación exterior. Un repaso a lo que fue la actualidad de nuestro país en aquellos momentos (1976-1978) nos permitirá recordar las movilizaciones obreras, las huelgas, los conflictos de toda índole (recordemos los sucesos de Vitoria) siempre respaldados por la oposición que utilizó esas movilizaciones en apariencia arrolladoras para presionar al gobierno con el espantajo de la ruptura si este no se avenía a una negociación política franca y sincera.

Así pues, a diferencia de lo ocurrido durante el gobierno Arias Navarro, el segundo gabinete de la monarquía bien por la presión o por sentido de la responsabilidad histórica apostó decididamente por el pacto y el consenso como fundamentos de su estrategia política reformista, pero también la oposición se vio igualmente forzada a optar por esta vía renunciando a la ruptura democrática por una serie de factores condicionantes: en primer lugar por su debilidad numérica y falta de organización y su débil implantación en el tejido social: p.ej. el temido Partido Comunista, el único organizado y operativo en la clandestinidad durante el franquismo, cuando fue legalizado sólo contaba con 15.000 militantes de cuota, menos aún tenían el PSOE -4.000- en 1976, la UGT -7.000-,

¹⁹ Al momento de desatarse la crisis del petróleo el gobierno presidido por Carrero Blanco ante la previsible contestación popular no hizo frente a la situación con la contundencia que lo hicieron los gobiernos democráticos occidentales; a título de ejemplo el Ministro de Hacienda, Barrera de Irimo se limitó a apelar a la tradicional amistad hispano árabe y a las reservas de divisas para hacer frente al fuerte incremento del precio del crudo. Cuando Villar Mir titular de Hacienda del primer gabinete de la Corona pretendió afrontar el grave deterioro económico con medidas tan abiertamente impopulares como el incremento de precio de los carburante y la congelación salarial, lo que consiguió fue enconar aún más el malestar social. Cfr. GARCÍA DELGADO. J.L.: *Economía Española de la Transición y la Democracia*. C.I.S. Madrid, 1990.

²⁰ Las cifras sobre los efectos de la crisis en la economía española evitan cualquier comentario: la balanza de pagos que en 1973 presentaba un superávit de 555 m.\$, alcanzó un déficit de 4.290 m.\$ en 1976; el paro registrado subió de un 2,2% en 1973 a un 7,1% en 1978, y la inflación llegó a alcanzar la incontrolada tasa de un 24% durante 1977. Con relación a su reflejo en el desenvolvimiento cotidiano de la vida española basta con los siguientes datos: los 647.000 obreros que respaldaron las 3.156 huelgas registradas en 1975, se convirtieron en 2.520.000 huelguistas que respaldaron las más de 40.000 huelgas habidas un año después.

mientras que CC.OO. a pesar de su implantación y capacidad de convocatoria tenía notables diferencias políticas internas.

El segundo factor condicionante fue que sus dirigentes pronto se dieron cuenta de que las grandes movilizaciones obreras del bienio 1975-76 que pretendían instrumentalizar políticamente para imponer la ruptura, a la hora de la verdad sólo perseguían mejoras sociales y salariales y evitar los duros expedientes y ajustes laborales a que obligaba la crisis. En general los obreros desconfiaban de los intereses de los líderes políticos antifranquistas y éstos comprendieron que la democracia difícilmente vendría a nuestro país como consecuencia de una magna movilización de fuerzas populares.

Junto a los dos factores apuntados, la opción negociadora de la oposición también se vio condicionada porque sus dirigentes eran consciente de la influencia de los sectores más ultrafranquistas - el llamado búnker- en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y en el propio Ejército al que continuamente apelaban para detener cualquier intento de alterar el marco legal del Régimen.

Pero al margen de los diversos factores que pudieron empujar a ambos bandos al consenso, la razón primordial del mismo estuvo en la actitud del pueblo español, verdadero artífice de la Transición, de su naturaleza pactada, de su alcance político y del carácter pacífico que presidió todo el proceso. Y cuando hacemos esta afirmación no apelamos a un eufemismo, a un intento de idealizar al pueblo. A la altura de 1975, los españoles mayoritariamente deseaban un cambio en profundidad y en sentido democrático del obsoleto régimen de Franco, pero al mismo tiempo querían que éste se llevase a cabo con absoluta moderación, sin arriesgar nada y por supuesto sin que se alterase el marco socioeconómico y la paz social entonces vigentes.

Ese deseo generalizado de cambio controlado y pacífico alejado de extremismos de izquierdas y de derechas, queda perfectamente recogido en las encuestas de la época, verdadera radiografía para saber lo que pensaban los españoles entonces; p. ej. «en 1975 la estabilidad, el orden y la paz eran valores prioritarios para un 56% de los españoles frente a un 33% que antepone a éstos los valores de libertad, justicia y democracia».²¹

Una vez que hemos apuntado ya la naturaleza y los contornos del proceso de Transición, como ya se dijo su desarrollo histórico comenzó el 22 de noviembre de 1975, el día en que D. Juan Carlos era proclamado rey de España por la últimas Cortes franquistas²².

Al margen de las vinculaciones del rey con el régimen de Franco, es un hecho incuestionable que desde antes de su acceso al trono abrigaba el deseo de llevar a cabo el proyecto que su padre había proclamado treinta años atrás y éste no era otro que propiciar el establecimiento en España una democracia moderna bajo los auspicios de la monarquía. Sus contactos previos con sectores reformistas del Régimen y con líderes de la oposición antifranquista por medio de intermediarios (incluido el propio Santiago Carrillo, secretario general del PCE.) avalan la voluntad democratizadora de D. Juan Carlos²³ cuya primera y trascendental decisión como Rey fue nombrar a Torcuato

²¹ LÓPEZ PINTOR, R.: *La opinión pública española...*, pp. 80-81.

²² Según testimonios de personalidades cercanas al Rey la larga agonía del Caudillo dio tiempo suficiente para que el monarca preparara su discurso de coronación con minuciosa y calculada ambigüedad para tratar de no herir susceptibilidades de unas Cortes aún sobrecogidas por la muerte de Franco y a la vez para generar expectativas de futuro en los sectores reformistas del Régimen y de la oposición moderada.

²³ Un testimonio, por cierto poco sospechoso como el de Santiago Carrillo publicado en el suplemento Los Domingos de ABC el 9-XII-2001 destaca el papel desempeñado por el Rey en el cambio político experimentado por el pueblo español en los siguientes términos.

Fernández Miranda Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino²⁴, una decisión cuyas repercusiones son sobradamente conocidas, aunque a cambio tuvo que aceptar la permanencia de Carlos Arias Navarro al frente del ejecutivo²⁵.

No viene al caso detenernos en el análisis de los perfiles personales o en las actuaciones de aquellos hombres que protagonizaron los primeros meses de la Transición: Fernández Miranda, los integrantes del primer gabinete de la corona -Areilza, Garrigues Walker-, el incombustible Fraga Iribarne y, sobre todo, el que a los ojos de la opinión pública española y extranjera tenía la responsabilidad y la capacidad de iniciativa para impulsar los cambios que demandaban los españoles, nos referimos al presidente del primer gobierno de la Corona, Carlos Arias Navarro²⁶, un político que en una de sus comparecencias ante las cámaras centró los objetivos reformistas de su gobierno en dotar a nuestro país de «una democracia a la española, no copiada, desarrollada por nosotros mismos» y que se sentía tan absolutamente identificado con el pasado como para referirse al Caudillo en su última aparición en TVE el 28 de abril de 1976, como «veterano capitán y providente legislador», o como para declarar sin rodeos ante el Consejo Nacional del Movimiento dos meses atrás (11 de febrero) que sus verdaderos propósitos políticos no eran otros que mantener la continuidad del franquismo y combatir sin desmayo a los enemigos de España.

Como no podía ser menos, toda reforma pilotada por un político como el que fuera último presidente de un gobierno franquista estaba llamada al fracaso y a ello contribuyeron varios factores: en primer lugar las diferencias y tensiones internas en el gabinete entre reformistas y continuistas, la maniobra de acoso y desgaste a que fue sometido el gobierno por parte de una oposición que aprovechó las movilizaciones y sucesos acae-

“La reforma era el suicidio del régimen dictatorial ejecutado por los reformistas surgidos del seno mismo del régimen. Y eso lo hizo posible la voluntad de D. Juan Carlos, que en aquel momento, auxiliado por la energía de Adolfo Suárez –y por las triquiñuelas legales del Sr. Fernández Miranda- era el verdadero líder e impulsor del reformismo, mérito que junto con otros le hemos reconocido los españoles”.

²⁴ Después del 27 de noviembre en que concluía legalmente el mandato de Alejandro Rodríguez de Valcárcel al frente de las Cortes y del Consejo del Reino, los sectores más ultra de las Cortes pretendieron prorrogárselo nuevamente. Deshecha esta maniobra, el Consejo del Reino reunido para proponer la terna preceptiva al Rey después de un tenso debate de seis horas de duración propuso a Licinio de la Fuente, Emilio Lamo de Espinosa y Torcuato Fernández Miranda. Una vez concluida la larga sesión Monseñor Cantero, Arzobispo de Zaragoza, ingresaba urgentemente en la Paz aquejado de una fuerte cardiopatía.

²⁵ Para algunos protagonistas del momento (Silva, López Rodó), la continuidad de Arias Navarro obedeció más que a un deseo del propio Rey a la velada oposición del Consejo del Reino a que fuera cesado y a la actitud del propio Fernández Miranda que así se lo recomendó al Rey, por considerar poco prudente que se uniera el relevo de la presidencia de las Cortes y del Consejo del Reino a la del jefe del ejecutivo.

²⁶ El primer gobierno de la monarquía y el segundo Arias Navarro incluía a Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil vicepresidente 1º (Defensa) Fraga Iribarne (vicepresidente 2º (Gobernación), Juan Villar Mir vicepresidente 3º (Hacienda), Areilza (Exteriores), Garrigues (Justicia), Alfonso Ossorio (Presidencia), Álvarez Arenas (ejército), Pita da Veiga (Marina), Franco Iribarnegaray (Aire), Pérez de Bricio (Industria), Calvo Sotelo (Comercio), Oñate Gil (Agricultura), Solís Ruiz (Trabajo), Robles Piquer (Educación), Valdés González-Roldán (Obras Públicas), Martín Villa (Relaciones Sindicales), Adolfo Suárez (Secretario General del Movimiento), Martín Gamero (Información y Turismo) y Lozano Vicente (Vivienda). Se trataba de un gabinete cuyo titular como era **vox populi** se vio obligado a aceptar la inclusión de políticos de dilatada trayectoria reformista en carteras claves (Fraga, Areilza y Garrigues) junto a personalidades llamadas a desempeñar un papel de extraordinaria relevancia pocos meses después.

²⁷ Como el propio José Mª de Areilza recoge en su libro *Diario de un ministro de la monarquía*. Barcelona 1987, todo lo concerniente al viaje del Rey a los EE.UU., sus contactos políticos e intervención ante el Congreso fue minuciosamente preparado desde la Cancillería española para conseguir el impacto político que tuvo dentro y fuera de España.

cidos en aquellos meses (sucesos de Vitoria III-1976) para conseguir su unidad de acción -Coordinación Democrática- al integrarse la Junta Democrática liderada por el PCE y la Plataforma de Convergencia Democrática de socialistas y demócrata-cristianos, bajo la bandera de un programa de **ruptura democrática**.

La presión popular y la evidente incapacidad de Arias Navarro para controlar una situación que por momentos se deterioraba y parecía precipitarse en un mar de incertidumbre, llevó al Rey a dar un golpe de timón a comienzos del verano de 1976. En aquellos días la popularidad del monarca se había incrementado notablemente después de recibir un baño de multitudes en una serie de visitas programadas al efectos por varias regiones españolas y sobre todo tras el éxito que supuso su viaje a EE.UU. y su intervención el 2 de junio ante el Congreso norteamericano donde habló del inequívoco compromiso de la Corona con un cambio democrático en España.²⁷ Ante esta situación y tras filtrarse a la opinión pública unas sorprendentes declaraciones del Rey a la revista norteamericana *Newsweek* efectuadas antes de su visita a los EE.UU.²⁸, la dimisión inducida de Arias Navarro no tardó en producirse. Y en efecto, el 3 de julio era sustituido en la jefatura del gobierno por Adolfo Suárez que dos días después -el 5 de julio- juraba su cargo ante el Rey.

A pesar de la sorpresa con que se recibió el nombramiento hoy se conocen perfectamente todos los entresijos de la llegada al poder de Suárez y las razones de su elección, más simples de lo que entonces se especularon²⁹. En palabras del propio Monarca a José Luis de Vilallonga éste se inclinó por Suárez: **Porque era un hombre joven y moderno. Porque procedía del franquismo y porque no se le podía hacer sospechoso de pretender cambios demasiado radicales.**³⁰

Desde la perspectiva institucional el Rey con Fernández Miranda pilotando las Cortes y el Consejo del Reino y con Suárez al frente del ejecutivo ya contaba con los instrumentos para auspiciar un proceso de reforma política, siempre bajo control del poder establecido pero abierto a un pacto realista y sincero con la oposición democrática con la que sin duda la Corona quería contar.

Y en efecto, el nuevo jefe de gobierno el 16-VII-1976 avanzaba ante las cámaras de TVE las líneas fundamentales de su programa de gobierno, en su discurso asumía la soberanía popular, anunciaba una amplia amnistía política, y lo más sorprendente, comunicaba al país un doble compromiso: someter a referéndum una Ley de Reforma Política dirigida al establecimiento de la democracia y convocar elecciones a Cortes constituyentes por medio de sufragio universal.

Los acontecimientos se precipitaron a partir de esta declaración programática. Antes de que terminara el mes de agosto el proyecto de Ley de Reforma Política salido de la pluma de Fernández Miranda se debatía y aprobaba en Consejos de Ministros (24-VIII)³¹. Con el apoyo de la cúpula militar a quien Suárez en una audaz iniciativa pre-

²⁸ En declaraciones a la revista *Newsweek* en abril de 1976 Juan Carlos calificó al jefe de gobierno de un desastre sin paliativos (*unmitigated disaster*) por el hecho de estar propiciando con su política una situación de enfrentamiento cada vez más enconado entre el pueblo español.

²⁹ POWELL, CH. T.: *El piloto del cambio. El Rey, la Monarquía y la transición a la democracia*. Barcelona 1991. pp 177 y ss.

³⁰ VILALLONGA, J.L.: *El Rey*. Barcelona 1993. p. 99.

³¹ A instancias de Landelino Lavilla y Alfonso Osorio se retocó el preámbulo del proyecto introduciendo el carácter soberano de la voluntad popular, se alteró igualmente la elección de senadores que lo serían por el mismo sistema que el Congreso, aunque el Rey podía designar hasta una quinta parte del total de sus escaños, por último el propio título de Ley Básica de Reforma Política fue sustituido por el de Ley para la Reforma Política con lo que la ley cambiaba su condición de fin en sí misma por la de un medio para la verdadera reforma.

sentó y explicó dicho proyecto³², el 11 de septiembre se iniciaban los trámites en el Consejo del Reino y en las Cortes, donde quedó de manifiesto la extraordinaria habilidad de su Presidente que en estos momentos del proceso de la Transición ofreció sus grandes servicios a la Monarquía y yo diría que al pueblo español.

El 19 de noviembre las últimas Cortes de Franco se hacían el *haraquiri* – en expresión al parecer de Santiago Carrillo- al respaldar por inmensa mayoría el proyecto gubernamental (495 votos afirmativos frente a 59 en contra 13 abstenciones y 34 ausencias). El trámite del plebiscito popular fue contundente, con una participación del 77,4% del censo electoral, la Ley para la Reforma Política fue aprobada por abrumadora mayoría: el 94% de los votos emitidos frente al 2,6% de sufragios que la rechazaron siguiendo las consignas de la extrema derecha cuyo slogan fue muy significativo “Franco hubiera votado no”.

La oposición democrática, por su parte, no sin discrepancias internas y a regañadientes, había recomendado lo que denominaron la **abstención activa**, actitud que de hecho suponía aceptar que la iniciativa la tenía el gobierno y, en cierto modo, su disposición a pactar con Suárez la naturaleza y alcance de la reforma en un futuro no muy lejano.

Aunque Suárez había mantenido contactos con dirigentes de la oposición con anterioridad, tras el referéndum y con la fuerza que le daba el resultado, inició contactos formales con la oposición que a tal efecto había designado una comisión negociadora de nueve miembros Joaquín Satrustegui, Jordi Pujol, Cañellas, Tierno Galván, Valentín Paz Andrade, Fernández Ordóñez, Felipe González, Julio Jáuregui y Santiago Carrillo.

Desde el primer momento los representantes de la oposición plantearon como cuestiones irrenunciables para aceptar la reforma y comparecer en las elecciones: la legalización de todas las fuerzas políticas y sindicales incluido el odiado PCE, la promulgación de una amnistía total, el desmantelamiento del Movimiento Nacional y de los Sindicatos Verticales y la elaboración de unas normas electorales que garantizaran el peso demográfico de las distintas provincias y el sistema proporcional en lugar del mayoritario como fórmula de representación de las distintas fuerzas políticas en las nuevas Cortes.

Por su parte el gobierno partía de dos premisas también irrenunciables: la legitimación popular de la monarquía como forma de estado por medio de las elecciones a Cortes constituyentes y el compromiso de todas las fuerzas política de hacerlo constar en el nuevo texto constitucional sin apelar a un referéndum posterior; la otra gran cuestión era soslayar cualquier exigencia de responsabilidades políticas relacionadas con el franquismo y esto era mucho más relevante de lo que en aquellos momentos se percibió³³.

³² El 8 de septiembre el presidente Suárez tomó la audaz iniciativa de reunirse con la cúpula militar para informarle del proyecto de Reforma Política y solicitarle su patriótico apoyo, cosa que consiguió después de que le plantearon algunos temas espinosos como el de mantener al PCE fuera de la ley. En la famosa reunión se puso de manifiesto la gran capacidad de seducción de la que siempre solía hacer gala el Presidente que, según testimonios de alguno de los presentes, llegó incluso a afirmar que el PCE, nunca sería legalizado con sus estatutos de entonces. Solo unos días después -21-IX- el vicepresidente del ejército, el Teniente General Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil era obligado a dimitir por su desacuerdo con el proyecto de reforma sindical que el titular de Trabajo de la Mata Gorostizaga había elaborado que en la práctica suponía la legalización de los sindicatos democráticos y por el hecho de que el ministro se hubiera entrevistado con sindicalistas de CC.OO. a la sazón comunistas; en su lugar fue designado Gutiérrez Mellado. Cfr. OSORIO, A.: *Trayectoria política de un ministro de la Corona*. Barcelona, 1980. Pp. 185-6.

³³ VILALLONGA, J.L.: *El Rey* p. 227.

A lo largo del primer semestre de 1977 gobierno y oposición anduvieron los pasos para que en junio se celebraran las primeras elecciones democráticas que habían tenido lugar en España desde los tiempos de la II República. Durante este tiempo Suárez tuvo que hacer frente a episodios que pusieron a prueba su capacidad para llevar a buen puerto la reforma, recordemos entre éstos: el secuestro por parte del GRAPO del presidente del Consejo de Estado Oriol y Urquijo días antes de que se celebrara el referéndum, seguido semanas después por el del presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar general Villaescusa Quilis, la famosa matanza de Atocha, el 24 de enero de 1977, obra de elementos de extrema derecha que con el asesinato de cinco abogados laboristas, -pudieron ser 9-, de CC.OO. y del PC buscaban provocar una subversión comunista que llevara a los militares al poder e hiciera naufragar la reforma en curso. Todo ello sin olvidar los continuados crímenes de ETA, etc.

Contemplada desde la perspectiva actual la España de aquellos tiempos, resulta sorprendente la extraordinaria capacidad del gobierno Suárez a la hora de llevar la iniciativa con toda una serie de medidas legales cuya audacia sorprendía incluso a los propios miembros de la comisión negociadora de la oposición, basta recordar entre éstas la supresión del Tribunal de Orden Público, el odiado T.O.P. antes de que concluyera 1976 (30-XII) sustituido por la Audiencia Nacional (4-I-1977), el reconocimiento formal del derecho a la huelga, la ampliación de la amnistía (17-III), la desaparición de la Secretaría General del Movimiento (1-IV), la legalización de todas las centrales sindicales (28-IV) así como numerosos decretos-leyes (se han cuantificado un total de 38) dirigidos a dismantelar todos los obstáculos institucionales y legales que impedían la libre concurrencia de las fuerzas democráticas a las elecciones generales que se celebrarían el 15 de junio de 1977. Todo ello sin olvidar lo que fue una iniciativa de exclusiva responsabilidad del titular del gobierno: nos referimos a la legalización del Partido Comunista de España el 9 de abril de 1977,³⁴ medida que a pesar del malestar mostrado por el estamento militar (12-IV) marcó un punto de inflexión en el proceso de cambio al demostrarse la voluntad democratizadora de quienes la pilotaban.

Suárez había cumplido básicamente sus compromisos con la oposición democrática y con ello desmontaba ante la opinión pública todas sus exigencias para participar en los comicios. Y en efecto sus dirigentes respaldaron la convocatoria electoral y participaron activamente en ella sin comprometer realmente en sus programas o en sus grandes mítines una consulta para que el pueblo español decidiera la forma de estado monárquico o republicano, o la exigencia de responsabilidades políticas a los mandatarios del franquismo.

Es cierto que las elecciones constituyentes del 17 de junio de 1977 y la Constitución sancionada año y medio después, significaron para la monarquía de D. Juan Carlos I la legitimidad popular que anhelaba desde 1969: no es casualidad que su padre D. Juan de Borbón le transfiriera la legitimidad histórico-dinástica un mes antes de los comicios (14-V-1977)³⁵. Tampoco es menos cierto que en España nadie pidió cuentas a nadie después de 1977, que hubo desde todos los ámbitos una especie de borrón y cuenta nueva política. Por parte de la oposición se habían cumplido así las cláusulas del pacto con los sectores más modernos y con visión de futuro del reformismo franquista; pero a la hora de ofrecer un balance final del proceso de Transición política española nadie

³⁴ Según Santiago Carrillo en la entrevista secreta que mantuvo con Suárez el 28 de febrero de 1977, éste le prometió la legalización del Partido Comunista antes de las elecciones de junio. Cfr. CARRILLO, S.: *Memorias*. Barcelona, 1993. p. 658.

³⁵ ANSÓN, L.M.: *Don Juan* Barcelona, 1994. pp 411 y ss.

puede sostener que la nueva legalidad surgida de la reforma política, nuestra Constitución de 1978, no significara en su momento de entrada en vigor una total ruptura con la legalidad y con el marco institucional de un régimen como el de Franco que descansaba en los poderes absolutos y omnímodos de un carismático militar que durante cuatro décadas se consideró Caudillo de España por la Gracia de Dios.

A modo de epílogo cabría destacar que en 1978 concluía, pues, uno de los procesos políticos de más profundo calado en la historia contemporánea de occidente, un proceso que situaba a los españoles ante el trascendental reto de construir su futuro bajo los parámetros de la libertad y de la democracia; un proceso histórico de cuya dinámica y resultados el pueblo español, tan propenso a olvidar y a no asumir su historia, su pasado como nación, debe a nuestro entender no sólo sentirse orgulloso sino también encontrar en lo que fue una empresa de todos un factor, uno más, de identificación y de encuentro de ese imaginario colectivo que conforma España y los españoles en los albores del siglo XXI.